

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE RECIBO DE SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UNA RENOVACIÓN DE PERMISO (NORI, por la frase en inglés)

NÚMERO DE PERMISO 2175

SOLICITUD. OQ Chemicals Corporation, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la renovación del Permiso Estatal de Calidad de Aire 2175, que autorizaría la operación continua de la Bay City Plant ubicada en 2001 Farm-to-Market Road 3057, Bay City, Condado de Matagorda, Texas 77414. Este enlace al mapa electrónico del sitio o ubicación general de la instalación se proporciona como cortesía pública y no es parte de la solicitud o el aviso. Para la ubicación exacta, consulte la solicitud.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-96.019444,28.863055&level=13>. La instalación existente está autorizada a emitir los siguientes contaminantes aéreos: monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, material particulado (PM), incluyendo partículas con diámetros de 10 micrones o menos y 2.5 micrones o menos, y dióxido de azufre.

Esta solicitud fue sometida a la TCEQ el 7 de octubre del 2024. La solicitud estará disponible para ser leída y copiada en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ en Houston, y la Biblioteca de Bay City, 1100 7th Street, Bay City, Condado de Matagorda, Texas 77414 empezando el primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento normativo, si existe, está disponible para ser leída en la oficina regional de TCEQ en Houston.

El director ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y conducirá una evaluación técnica de la solicitud. La información presente en la solicitud indica que la renovación del permiso no resultará en un incremento en emisiones permitidas y no resultará en la emisión de contaminantes aéreos que no han sido emitidos previamente. **La TCEQ podrá actuar en esta solicitud sin tener que buscar comentarios públicos adicionales o proveer una oportunidad para una audiencia de caso impugnado si se completan ciertos requerimientos.**

COMENTARIO PÚBLICO. Puede enviar comentarios públicos sobre esta solicitud a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección abajo. La TCEQ va a considerar todos los comentarios públicos cuando se haga una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios. Cuestiones como valores de propiedad, ruido, seguridad vial, y zonificación están fuera de la jurisdicción de la TCEQ para abordar en el proceso del permiso.

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Usted podrá solicitar una audiencia de caso impugnado eres una persona que podría ser afectada por las emisiones de contaminantes aéreos de la instalación. Si está solicitando una audiencia de caso impugnado debe de incluir lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección, número de teléfono diurno; (2) nombre y número del permiso del solicitante; (3) este enunciado "Yo/Nosotros solicitamos una audiencia de caso impugnado;" (4) una descripción específica de cómo usted o ustedes serian adversamente afectados por la solicitud y las emisiones aéreas de la instalación de manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de tu propiedad relativa a la instalación; (6) una descripción de la manera que usas tu propiedad que podría ser impactada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones debatidas de hechos que envíes en el periodo de comentarios. Si la solicitud está hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tienen derecho para solicitar una audiencia deben de ser identificados por nombre y dirección. Los intereses que el grupo o asociación busca proteger deben de ser identificados. Debe también someter sus ajustes propuestos a la solicitud/permiso que satisfagan sus preocupaciones.

La fecha límite para someter una solicitud para una audiencia de caso impugnado es 15 días después de la promulgación del aviso en el periódico. Si la solicitud fue sometida a tiempo, la fecha límite para someter una solicitud para una audiencia de caso impugnado será extendida a 30 días después del envío por correo de la respuesta a los comentarios.

Si alguna solicitud para una audiencia de caso impugnado fue sometida a tiempo, el director ejecutivo enviará la solicitud y todas las solicitudes para una audiencia de caso impugnado a los Comisionados para ser considerados en la siguiente reunión programada de la Comisión. A menos que la solicitud se refiera directamente a la audiencia de caso impugnado, el director ejecutivo enviará un correo con la respuesta a los comentarios junto con la notificación de la reunión de la Comisión a todas las personas que sometieron comentarios o está en la lista de correo para la solicitud. La Comisión solamente podrá conceder una audiencia de caso impugnado sobre las cuestiones que el solicitante sometió en sus comentarios a tiempo que no fueron retiradas posteriormente. Si una audiencia es concedida, los temas de la audiencia serán limitadas a las cuestiones disputadas o una mezcla de preguntas de cuestiones y leyes que sean relevantes y materiales sometidos durante el periodo de comentarios. Cuestiones como valores de propiedad, ruido, seguridad vial, y zonificación están afuera de la jurisdicción de la TCEQ para abordar en el procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de someter comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación. Los que están en la lista de correo recibirán copias de avisos públicos futuros (si las hay) enviadas por correo a la Oficina del Secretario Oficial para esta solicitud.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes públicas deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Si se comunica con la TCEQ electrónicamente, tenga en cuenta que su dirección de correo electrónico, al igual que su dirección postal física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de OQ Chemicals Corporation, P.O. Box 1141, Bay City, Texas 77404-1141 o llamando al Sr. Brian Meek, Líder Ambiental, al (979) 241-4053.

Fecha de Emisión del Aviso: 21 de octubre de 2024